



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos

Concejalía de Fiestas

AÑO

EXPEDIENTE

REFERENCIA

2022

Fiestas de Mayo

FMY/06/22

ASUNTO:

INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA ROMERÍA DE SAN ISIDRO LABRADOR Y SANTA MARIA DE LA CABEZA – 29 de mayo de 2022

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE

**CARRETAS**

Fecha:

hora:

Nº Inscripción

Nº orden Romería

Nombre de la carreta

Nombre del responsable I

DNI

Domicilio

Municipio

Teléfono

Nombre del responsable II

DNI

Domicilio

Municipio

Teléfono

Lugar de procedencia de la carreta

Indicar, en su caso, **GRUPO FOLCLÓRICO** que acompaña

Documentación que se adjunta

- Fotocopia del DNI del responsable I
- Fotocopia del DNI del responsable II
- Fotocopia del Seguro de Responsabilidad Civil de la carreta
- otros.....

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Como representante del vehículo objeto de esta inscripción,

**DECLARO bajo mi responsabilidad:**

- Que reúno los requisitos y acepto cada uno de los términos que se recogen en las bases que rigen la participación en la Romería.
- La veracidad de la información expresada en este documento, así como la autenticidad de la documentación aportada.
- Nos comprometemos a seguir las medidas de seguridad así como las indicaciones de la organización establecidas por el Ayuntamiento de Los Realejos y el Área de Seguridad y Emergencias.
- Que proveerá los extintores exigidos en este documento.
- Que los datos aportados pueden ser utilizados por el Ayuntamiento de Los Realejos en las publicaciones que del evento se hagan en los distintos medios y redes sociales.
- 

firma

Nombre y apellidos: .....

DNI:

Los Realejos,..... de..... de 2022

## CONDICIONES GENERALES

La organización de la Romería Chica, que tendrá lugar el día 15 de mayo y la Romería Regional de San Isidro Labrador y Santa María de La Cabeza, que tendrá lugar el próximo 29 de mayo, en el ánimo de lograr que se desarrolle con la mayor seguridad para participantes y espectadores, dentro del mayor respeto a las tradiciones de nuestra tierra, INFORMA de las siguientes instrucciones de obligado cumplimiento:

### CARRETAS, CARROZAS Y MOTOCULTORES:

1. Su ornamentación y arreglo debe realizarse con los productos naturales que nos proporcionan nuestros campos y montes. Se debe evitar el uso de elementos plásticos o impropios de nuestro costumbrismo.
2. Queda totalmente prohibido el uso de cualquier tipo de publicidad y equipo de sonorización.
3. Los propietarios de las carrozas, carretas y motocultores tienen la obligación de mantenerlas en las debidas condiciones que garanticen su seguridad, atendiendo a aquellos elementos que estén directamente relacionados con la misma. Todos los elementos o estructuras que porten los vehículos han de reunir condiciones de seguridad para usuarios y participantes en la Romería, debiendo estar bien sujetas a la estructura del vehículo para evitar su caída o desplazamiento, así como que no exista riesgo de incendio por la colocación de alguno de éstos.
4. Los vehículos participantes llevarán obligatoriamente, al menos, un extintor de incendios de 3 kg. si son de MMA < 3.500 kg. En el caso de vehículos de MMA > 3.500 kg, al menos un extintor de 6 kg.
5. Para participar en la Romería es imprescindible inscribirse en la Concejalía de Fiestas (Casa de la Cultura, Avda. Tres de Mayo, 5), entre el 20 de abril y el 6 de mayo de 2022, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, aportando en ese momento TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. NO PODRÁ PARTICIPAR QUIEN A ESA FECHA NO HAYA CUMPLIMENTADO LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.
6. Se realizará una visita y revisión de documentación de los vehículos con al menos una semana de antelación para comprobar y garantizar el estado y seguridad de los mismos por parte de la organización.
7. El reparto de números para el orden en la Romería se realizará el martes 24 de mayo a las 13:00 horas en la Casa de la Cultura.
8. EL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS NO SE RESPONSABILIZA DE LOS DAÑOS A TERCEROS OCASIONADOS POR LAS CARROZAS, MOTOCULTORES Y CARRETAS. Los responsables del vehículo deberán portar en todo momento, durante el transcurso de la romería, la documentación del mismo, poniéndola a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando estos la requieran.
9. Los vehículos deberán disponer el número de inscripción en un lugar visible.
10. No se permitirá la salida a ningún vehículo a motor o de tracción animal, que previamente no se encuentre inscrito. ESTA INSCRIPCIÓN NO GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN EN LA ROMERÍA, siendo imprescindible la aportación de la documentación requerida, el correcto chequeo durante la visita previa, así como el buen estado (tanto estético como de seguridad) en el momento de salida.
11. Se otorgarán tres premios en cada categoría, consistente en un trofeo.

### VESTIMENTA DE LOS PARTICIPANTES EN GENERAL

Se debe usar el traje de mago/a y que se ajuste, en todo, al usado tradicionalmente. Recuerde que el traje de "Mago/a" no es un disfraz, por lo que se ruega encarecidamente a los participantes en la Romería que respeten al máximo el traje tradicional, evitando intercambiar prendas de vestir entre magos y magas. No utilizar calzado deportivo.

### RECORRIDO

La Romería se organizará, como en ediciones anteriores, en la Avda. de Canarias, Calle Taoro, Calle Tenerife y Avda. Tres de Mayo, debiendo estar los vehículos en sus respectivos puestos y en el orden que se les asigne antes de las **10:30 horas**.

El recorrido se iniciará una vez finalice la Eucaristía, entorno a las 13:00 horas, encabezado por las imágenes de Santa María de la Cabeza y San Isidro Labrador, y siguiendo el itinerario habitual: Avda. de Los Remedios, Calle Reyes Católicos, Calle El Llano, Calle El Sol, Calle La Pila, Calle El Medio Arriba y Plaza Viera y Clavijo, donde las imágenes de los Santos esperarán al paso de la Romería para posteriormente entrar al Templo Parroquial.

No dude en ponerse en contacto con la Concejalía de Fiestas para cualquier aspecto relacionado con la Romería, o dudas que se puedan plantear, en:

Casa de la Cultura – Concejalía de Fiestas  
Avda. Tres de Mayo, 5 de Los Realejos.  
Teléfono: 010 – Ext: 352  
para llamadas desde fuera del municipio: 922 34 62 34  
e-mail: fiestas@losrealejos.es  
www.losrealejos.es